

Declaración Institucional sobre el derecho a una muerte digna

03-06-2017 | Información General

** Siguiendo lo acordado en la declaración la página web municipal ofrece en este enlace información sobre el Testamento Vital.*

** Los grupos municipales y el concejal no adscrito, a propuesta de la Asociación Derecho a Morir Dignamente Navarra acuerdan la siguiente Declaración Institucional.*

"Somos conscientes de que en Navarra no siempre se muere en las mejores condiciones y que los ayuntamientos son las administraciones más próximas a la ciudadanía. Como este hecho también ocurre en todo el territorio nacional, varios representantes de la DMD de distintas ciudades (A Coruña, Barcelona, Bilbao, Lleida, Madrid, Pamplona, Salamanca, Tarragona, Valencia y Zaragoza), se reunieron en Barcelona, el 2 de noviembre de 2016 para reflexionar sobre el papel de los ayuntamientos en lo relativo al derecho de los ciudadanos a morir dignamente.

Desde la asociación navarra queremos trasladar a los representantes de los municipios de la Comunidad Foral algunas sugerencias para que el derecho a morir dignamente sea reconocido para todos los ciudadanos. La DMD considera que la implicación municipal es necesaria para dignificar la vida de las personas hasta el final, y uno de los instrumentos más útiles para colaborar en el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a ejercer su opción a morir conforme a sus deseos es el testamento vital.

El testamento vital es un documento legal que permite a los ciudadanos definir la manera en la que quieren morir. Se incorpora a su historia clínica y debe ser de obligado cumplimiento por parte de los facultativos y familiares.

La DMD Navarra considera que es necesario que en la actividad municipal se incorpore, como tema transversal en las agendas de trabajo, todo lo relativo a los derechos al final de la vida.

Por todo ello acordamos:

1. Contribuir a la promoción de una cultura de la muerte digna. Para ello, sería necesario sensibilizar y formar a los trabajadores municipales y realizar campañas divulgativas entre la ciudadanía.
2. Colaborar en la difusión del Testamento Vital. Incluyendo en la página web municipal el acceso directo a los distintos modelos de Testamento Vital.
3. Facilitar desde las Oficinas de Atención Ciudadana la información necesaria para ayudar a tramitar y registrar el Testamento Vital.
4. Promover desde los distintos servicios municipales el acceso y solicitud al Testamento Vital de las personas usuarias.
5. Recabar información sobre cómo muere la ciudadanía en el ámbito municipal, para elaborar propuestas de mejora.
6. Promover colaboraciones con la Universidad Pública de Navarra para facilitar trabajos de investigación sobre este tema.
7. Formar parte de una Red de Municipios por la Muerte Digna, que pueda constituirse."